



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 202 2018-MPH/OAF-URRH.

Ayacucho,

2 ABR 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 7097 de fecha 26 de Marzo de 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, e informe Técnico N° 146-2018-MPH/OAF-URRH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, adscrita a la Sub Gerencia de participación vecinal y ciudadanía de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días, computados del 26/03/2018 al 28/03/2018, por encontrarse delicada de salud por presentar un cuadro de bronquitis aguda, para lo cual adjunta Certificado médico particular N° CRXVI 0006498, expedido por el doctor Feliciano Mederos Espinales con COP 17271, Médico Cirujano.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S. N° 005-90-PCM, previsto en el inciso a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 146-2018-MPH/OAF-URRH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

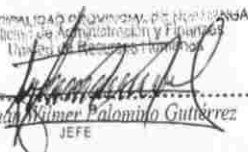
Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A ,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la Licencia por Salud a favor de la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, por el periodo de 03 días del 26 /03/2018 al 28/03/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Econ. Juan Walter Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 12 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 975-2018-UTD-SG-DRH

SEÑOR: REYNALDO HUAMANGA

Para su conocimiento y para fines remito a Ud. copia
del original de: RTM 202-2018-DRH/CAE U-SRHH

de fecha: 12 ABR 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Lic. Karel Riveros Taca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA: 12 ABR 2018

Reg. N° Hora:

Firma: [Signature]